

BAQUEDANO, 23 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 579

VISTOS:

1. Informe emitido por el Encargado de Servicios Generales de la Municipalidad de Sierra Gorda Señor Vadir Vega Briceño con fecha 19 de marzo del año 2010.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. Memorando N° 110 de Alcaldía el cual autoriza decretar por imprevisto la adquisición de soporte de aireador de la Planta TAS de la localidad de Baquedano
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La urgencia de adquirir soporte de aireador para mantener en funcionamiento Planta de Tratamiento de aguas servidas de la localidad de Baquedano, para evitar una posible emergencia sanitaria.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** "Por Imprevisto" la adquisición de soporte de aireador de la Planta TAS de la localidad de Baquedano a "**RODAMENDEZ LIMITADA**" RUT: **89.515.900-K**. por un monto de \$ 157.737- (Ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y siete pesos)- Impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo: 22- Ítem: 04- Asignación: 010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones".
3. **CONFECCIONESE** Orden de compra a nombre de "**RODAMENDEZ LIMITADA**" RUT: **89.515.900-K**" Por adquisición de soporte de aireador de la Planta TAS localidad de Baquedano, por un monto de \$ 157.737- (Ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y siete pesos)- Impuesto incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)